

**Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 6/2016**

En Santiago de Chile, a 14 de noviembre de 2016, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna de Santiago, siendo las 08:00 horas, se abre la 6ª Sesión Ordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, en calidad de Ministro Subrogante del Medio Ambiente, el Sr. Marcelo Mena Carrasco.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Energía, Sr. Andrés Rebolledo Smitmans.
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. María Paulina Saball Astaburuaga.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gómez-Lobo.
- Ministra de Minería, Sra. Aurora Williams Baussa.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes.

Asimismo, asisten a la presente sesión, en relación con los temas específicos que se tratarán, los siguientes invitados:

- Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, Sr. Jaime Burrows Oyarzún.
- Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Sr. Claudio Ternicier González.
- Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Sr. Juan Eduardo Faúndez Molina.
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, Sr. Jorge Canals de la Puente.
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Atacama, Sr. César Araya Salinas.

Actúa como Secretario el Sr. Conrado Ravanal Figari, jefe subrogante de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 Proyecto Definitivo del Plan de Prevención de la Contaminación Atmosférica de la Comuna de Huasco y su Zona Circundante.

El Ministro (S) del Medio Ambiente indica que el Plan de Prevención de la Contaminación Atmosférica de la Comuna de Huasco y su Zona Circundante (en adelante "Plan Huasco"), corresponde al plan número 11 de los 14 comprometidos en el programa de

Gobierno. Se considera que es un plan exitoso porque aumenta la confianza en temas ambientales en la localidad de Huasco. Cabe recordar que además en Huasco se está elaborando uno de los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS).

El Ministro (S) del Medio Ambiente otorga la palabra al Sr. Germán Oyola, Jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.

El Sr. Oyola inicia su exposición señalando los antecedentes generales sobre la zona urbana de la ciudad de Huasco. En su presentación se puede observar un mapa con la delimitación de la zona latente de Huasco y las principales fuentes emisoras existentes.

Asimismo indica que la elaboración del Plan cumplió con todas las etapas del Decreto Supremo N° 39 del 2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

El Anteproyecto del Plan Huasco contó con una Consulta Pública, que fue objeto de 93 observaciones, provenientes principalmente de las empresas Compañía de Aceros del Pacífico S.A. (CAP), la Termoeléctrica Guacolda, la Municipalidad de Huasco y la Comunidad Indígena Diaguita Huasco Bajo.

Luego, el Sr. Oyola explica por medio de un gráfico la evolución del Material Particulado ("MP") en la ciudad. En esto se consideraron las dos estaciones monitoras con representatividad poblacional que se encuentran en el centro urbano de la ciudad (EME-M y EME-F). Las mediciones de ambas estaciones muestran que la calidad del aire se encuentra en estado de latencia.

Respecto a los principales fuentes emisoras de la zona estas son la Termoeléctrica Guacolda (que emite el 39% de las emisiones de MP como fuente con combustión y un 11% como fuente sin combustión); y la Planta de Pellet de CAP (que emite un 61% de las emisiones de MP como fuente con combustión y un 89% como fuente sin combustión).

Así, el Sr. Oyola expone un gráfico donde se visualiza el potencial de reducción de emisiones de MP. En el caso de CAP –y su planta de Pellet– se espera alcanzar un 70% de reducción de MP. En el caso de termoeléctrica Guacolda, se espera un 22% de reducción de MP.

En relación a las medidas específicas del Plan Huasco, el Sr. Oyola resume que corresponden a:

- Medidas para fuentes fijas (con combustión):
 - Todas las chimeneas existentes y futuras de la zona deberán cumplir con un límite de emisión de MP a 30 mg/m³N.
 - Además a las existentes se les colocará un techo máximo de emisión.
- Medidas para fuentes fugitivas y areales (sin combustión). Las principales son:
 - Encapsular chutes en cintas de graneles.
 - Implementar técnicas de control de emisiones en las cintas o medida de compensación de emisiones.
 - Pavimentar diversos caminos.
 - Limpieza en exteriores.

Asimismo todo nuevo establecimiento deberá compensar en un 100% sus emisiones.

El Sr. Oyola expone un cronograma con el plazo de cumplimiento para las fuentes emisoras de CAP y Termoeléctrica Guacolda.

A continuación el Sr. Oyola expone el resultado del Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES). Se indica que el beneficio se calculó en 2,1 millones de dólares, mientras que el costo para el sector privado asciende a 20,2 millones de dólares. Cabe indicar que algunos beneficios no se pudieron cuantificar pero se sabe que existen. Entre estos se pueden incluir, por ejemplo, la disminución de depositación de MP10 sobre superficies con vocación agrícola, visibilidad, disminución del efecto erosivo sobre materiales, imagen país y co-beneficios asociados a la reducción de partículas con carbono negro.

El Ministro de Economía indica su preocupación respecto al análisis de costo beneficio. Si bien le parece que el Plan Huasco es un plan razonable, se debe hacer un esfuerzo mayor para darle sustento al análisis costo beneficio, en especial el poder calcular otros beneficios.

El Ministro (S) del Medio Ambiente indica que le parece razonable el punto y lo considerará para los próximos planes. De todos modos, indica que la población es bastante poca en Huasco y ese es un factor que explica el resultado del análisis de los costos.

El Ministro de Economía señala que quizá es necesario modificar la metodología en los casos en que haya menor población. Nuevamente recalca la importancia de tener un análisis costo beneficio mejor fundamentado para los planes futuros.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones apoya la idea del Ministro de Economía. Estima que es necesario cuantificar beneficios a otras actividades de la zona (por ejemplo agricultura).

El Ministro (S) del Medio Ambiente señala que el análisis está bien fundamentado, sin perjuicio de señalar que se intentará mejorar la metodología para otros planes. Luego propone a los ministros se pronuncien sobre el proyecto definitivo sometido a su consideración. Los ministros presentes se pronuncian favorablemente respecto al proyecto definitivo sometido a su consideración.

Se adopta en forma unánime el **Acuerdo N° 14**, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2 Propuesta de Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata.

El Ministro (S) del Medio Ambiente señala que este proyecto es de índole privada, promovido a instancias del Rector de la Universidad de Chile. Luego, le otorga la palabra a la Sra. Alejandra Figueroa, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

La Sra. Figueroa indica que esta declaración corresponde a una formalización de la solicitud de la Universidad de Chile. La "Quebrada de la Plata" se encuentra al interior del predio Estación Experimental Germán Greve, en la comuna de Maipú.

La superficie a proteger por medio de esta declaración es de –aproximadamente– 1.110 hectáreas, y está rodeada de una zona densamente poblada.

Asimismo esta declaración ya cuenta con el informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales. También se tiene un informe del Servicio de Evaluación Ambiental que indica que no existen proyectos de inversión dentro de la superficie a proteger.

Luego, la Sra. Figueroa muestra un mapa donde se resalta la presencia de esta área dentro de la Región Metropolitana. De igual modo, se muestra un mapa con la presencia de concesiones mineras en el sector. Se indica que dichas concesiones no se están explotando.

La Sra. Figueroa menciona que –en atención al tiempo–, más detalles pueden ser observados en la minuta que fue entregada a los Ministros del Consejo.

El Ministro (S) del Medio Ambiente menciona que el hecho que sea un santuario de la naturaleza implica que un proyecto o actividad que quiera desarrollarse en el sector debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).

La Ministra de Minería indica que hay varias concesiones en el área. De todos modos quiere acotar que igual puede haber proyectos de extracción de mineras que sean menores a las 5.000 toneladas por mes –que no ingresan al SEIA–, pero que ahora, por la declaratoria de santuario, sí tendrían que ingresar si desean realizar un proyecto dentro del área.

El Ministro (S) de Medio Ambiente somete a votación la propuesta de declaración del Santuario Quebrada de la Plata, que es votada favorablemente por la mayoría absoluta de los Ministros, adoptándose el **Acuerdo N° 15**. La Ministra de Minería se abstiene de votar.

Este acuerdo se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.3 Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud.

El Ministro (S) del Medio Ambiente otorga la palabra al Subsecretario del Salud Pública, Sr. Jaime Burrows Oyarzún.

El Subsecretario de Salud Pública indica que este Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud (“Plan de Adaptación”) se inserta en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (“PNACC”). Este Plan entrega los lineamientos para la adaptación en Chile en los próximos años.

El Subsecretario de Salud Pública muestra una lámina con una serie de impactos provocados por el cambio climático a nivel nacional e.g. aluviones; introducción de nuevas especies de mosquitos o marea roja.

Asimismo indica que estos impactos tienen también una perspectiva local. Algunas zonas tienen más problemas que otras e.g. la zona norte tiene mayor vulnerabilidad con sequía, pero también aluviones e inundaciones.

El Subsecretario de Salud Pública muestra los ejes de acción del Plan, los cuales son:

- i) Fortalecimiento de la Institucionalidad.
- ii) Fortalecimiento del capital humano.
- iii) Realización de Estudios.
- iv) Vigilancia.
- v) Promoción de la Salud.
- vi) Respuesta a situaciones de emergencia.
- vii) Disminución de la vulnerabilidad.
- viii) Atención en Salud.

A continuación se explican –a grandes rasgos– las medidas del Plan de Adaptación (las cuales son en total 16 medidas).

La Ministra la Ministra de Vivienda y Urbanismo pregunta por el aspecto relativo al fortalecimiento institucional. Consulta si dicho fortalecimiento corresponde solo al Ministerio de Salud o existe algún esfuerzo interministerial.

El Subsecretario de Salud Pública señala que la coordinación entre Ministerios y Servicios la otorga el PNACC, que es de carácter general. De todos modos el Ministerio de Salud cree que debe crearse un comité de ministros sobre salud. Sin perjuicio de lo anterior en el Plan de Adaptación se proponen medidas que son de coordinación intersectorial.

En segundo lugar, la Ministra de Vivienda y Urbanismo pregunta por el costo de la implementación.

El Subsecretario de Salud Pública indica que hay una tabla con costos en la minuta que se entregó a cada Ministro. Hay algunas medidas que no tienen un costo preciso pero, por ejemplo el eje de “estudios” tiene costos asociados desde 2016 a 2020.

El Ministro de Energía pregunta por cuantos planes ya van aprobados.

El Ministro (S) del Medio Ambiente señala que ya van tres planes de adaptación, en los sectores Silvoagropecuario; Acuicultura y Pesca; y Biodiversidad. Próximamente se van a presentar los de infraestructura y ciudades.

El Subsecretario de Salud Pública menciona que además su Ministerio ya está generando comités interministeriales (con MOP o Agricultura) que cuentan con la participación de los subsecretarios. Plantea extender la invitación a otros Ministerios.

A petición del Ministro (S) del Medio Ambiente, los ministros se pronuncian favorablemente respecto al Plan de Adaptación presentado. Se adopta por unanimidad el **Acuerdo N° 16**, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.4 Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile

El Ministro (S) del Medio Ambiente inicia este tema señalando que la contribución nacional de cambio climático de Chile involucra varios compromisos asociados. Uno de ellos dice relación con la vegetación del país. Esta estrategia se inició de un trabajo conjunto entre el Ministro de Medio Ambiente y el Ministro de Agricultura.

El Ministro (S) del Medio Ambiente da la palabra al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal ("CONAF"), Sr. Aaron Cavieres.

El Sr. Cavieres comienza su exposición explicando lo que es la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile ("ENCCRV"). En términos generales, consiste en un conjunto de medidas de acción directas y facilitadoras que en base a un proceso de formulación técnico y participativo de carácter nacional se centran en enfrentar el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía mediante una adecuada gestión de los recursos vegetacionales.

Como objetivo general de la ENCCRV se encuentra el disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile.

Luego, el Sr. Cavieres señala las metas generales de esta Estrategia:

- Respecto a la adaptación: Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos vegetacionales, mediante la intervención de al menos 264.000 hectáreas, de forma directa entre 2017 y 2025.
- En relación a la mitigación: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la degradación y deforestación en un 20% al año 2025, en base a las emisiones del periodo 2001-2013, así como aumentar la capacidad de los recursos vegetacionales como sumidero de carbono.

En este punto el Sr. Cavieres indica que Chile tiene una gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero por la degradación. De todos modos se ha trabajado bastante en contrarrestar esto. Chile creó una metodología específicamente para la degradación.

A continuación el Sr. Cavieres expone las etapas de la ENCCRV. La primera fase corresponde a la preparación (desde 2010 a 2016); la segunda a la implementación (2016 en adelante; y la tercera fase al pago por resultados (eventualmente desde el 2018 en adelante). Durante la segunda y tercera fase se planifican, además, un Sistema de Medición y Monitoreo (SMM) y un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Posteriormente se expone una línea de tiempo sobre el proceso de formulación de la ENCCRV, la cual se inició en junio de 2015.

El Sr. Cavieres finaliza su exposición mostrando un cuadro con los costos desagregados por cada medida de acción. En este cuadro se puede apreciar un aporte incondicional (que corresponde a un aporte estatal) y un aporte condicional (dependiendo de recursos nuevos desde fuentes internacionales o nacionales).

Asimismo agrega que la implementación de la ENCCRV tiene un presupuesto estimado de 433.044.712 millones de dólares, para un horizonte de tiempo de nueve años, de los cuales un 16% son incondicionales, y un 84%, es decir, cerca de 362 millones de dólares, son condicionales a la gestión de recursos nuevos y adicionales desde diversas fuentes

nacionales e internacionales. En este sentido CONAF ya se encuentra gestionando fondos internacionales.

El Ministro (S) del Medio Ambiente recalca que el esfuerzo de reforestar es bastante grande. Si bien existe un fondo verde del clima, es la intención de Chile liderar y sobresalir en estos temas. Existe un trabajo conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para avanzar en transporte público de baja emisión, y un trabajo con el Ministerio de Vivienda para mejorar el acondicionamiento térmico de las viviendas.

La Ministra de Vivienda y Urbanismo pregunta si las hectáreas para manejo forestal sustentable se encuentran determinadas.

El Sr. Cavieres indica que existe una determinación parcial. Existe determinación de algunas áreas prioritarias las que tienen mayor riesgo de degradación.

La Ministra de Minería pregunta si se consideró el límite del subsuelo con el fin de no afectar la actividad minera.

El Sr. Cavieres señala que no existiría conflicto entre las actividades de esta Estrategia y la actividad minera. Esto solo ocurre a nivel de suelo, y lo que busca es financiar al propietario del mismo para llevar a cabo las actividades de conservación.

El Ministro de Economía consulta si estas medidas, y su financiamiento, fueron conversadas con la Dirección de Presupuestos, habiendo presupuesto comprometido.

El Subsecretario de Agricultura indica que el presupuesto está asegurado en cuanto al porcentaje que fue comprometido en la estrategia.

A petición del Ministro (S) del Medio Ambiente, los ministros se pronuncian favorablemente respecto a la estrategia presentada. Se adopta por unanimidad el **Acuerdo N° 17**, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.5 Tercera Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático ante Naciones Unidas

El Ministro (S) del Medio Ambiente indica que este tema es meramente informativo para el Consejo de Ministros. A continuación, otorga la palabra a la Sra. Maritza Jadrijevic, profesional del Departamento de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.

La Sra. Jadrijevic inicia su exposición indicando que la comunicación es una obligación que tiene Chile en virtud de haber adherido Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En la COP16 (Cancún), se decidió que las Comunicaciones Nacionales deberán presentarse cada 4 años, (a partir del año 2016) y que además los países deberán presentar Informes Bienales de Actualización (cada 2 Años).

De este modo, el objetivo es presentar en la Conferencia de las Partes (COP22) en Marrakech, a desarrollarse en noviembre, la 3^{ra} Comunicación Nacional y el 2^{do} Informe Bienal de Actualización.

La Sra. Jadrijevic recuerda que la segunda comunicación de Chile fue presentada el año 2011, y el primer informe bienal fue presentado en el año 2014. Chile fue el primer país de Latinoamérica en entregar este reporte y el cuarto a nivel mundial.

Además, se expone –en general– el proceso de elaboración de los reportes; los cuales han involucrado la participación de 13 ministerios. Este proceso consiste en un levantamiento de información con los diversos ministerios y servicios públicos para el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SNI Chile). En una segunda etapa se realiza una validación de la información.

Luego se menciona el contenido de cada informe, destacando que cada uno de ellos contiene un inventario de emisiones de GEI, como también mitigación de gases de efecto invernadero y obstáculos, brechas y necesidades financieras, técnicas y de capacidades.

La Sra. Jadrijevic agradece la atención y hace entrega a cada uno de los Ministros de la tercera comunicación objeto de la presentación.

2.6 Áreas Protegidas 2014-2018

El Ministro (S) del Medio Ambiente acota que este tema también es meramente informativo para el Consejo de Ministros. A continuación, otorga la palabra a la Sra. Alejandra Figueroa, jefa de la división de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

La Sra. Figueroa comienza su exposición indicando las áreas protegidas aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad durante el periodo 2014 a 2016. Estas incluyen algunas que ya existen pero aumentan su superficie y otras que son reclasificadas.

Agrega que la creación de áreas protegidas ("AP") responde a las recomendaciones del Informe de Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE para Chile del año 2016. Asimismo la creación de AP ayuda a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que son relevantes para acción por el clima, pobreza, agua, océanos, protección de ecosistemas, reducción de desigualdades y crecimiento económico.

La Sra. Figueroa indica además que las AP constituyen un activo económico para el Estado, por ejemplo en regulación hídrica en contexto de eventos de sequía o eventos naturales.

Además señala que hay un Comité Nacional de Áreas Protegidas, constituido por 11 instituciones públicas con competencias diversas en materia de áreas protegidas.

Para finalizar se menciona el portafolio de trabajo en AP. Se indica que muchas de las AP han sido propuestas desde las diversas regiones. Algunas de las AP ya han tenido un pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El Ministro de Economía agradece la exposición y la información. Indica que sería útil contar con un mapa nacional de AP.

El Ministro de Energía indica la intención de su Ministerio de interactuar con el Comité Nacional de Áreas Protegidas (ya que actualmente no es parte del mismo).

De igual modo, el Ministro (S) del Medio Ambiente menciona que se está trabajando para mejorar los métodos de evaluación de proyectos de inversión en áreas protegidas.

La Sra. Figueroa responde que actualmente se está trabajando con el Ministerio de Energía sobre las medidas de compensación que proyectos energéticos, ubicados en AP, pueden proponer en el contexto del SEIA.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 09:20 hrs.



Marcelo Mena Carrasco

Ministro (S) del Medio Ambiente

Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Conrado Ravanal Figari

Jefe (S) División Jurídica

Ministerio del Medio Ambiente

Secretario del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

gac
ecc